

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3821

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para actividades musicales profesionales y se da publicidad a la composición de dicha comisión.

La Orden de 5 de mayo de 2026 de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística (BOPV de 22 de mayo de 2026) convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones para actividades musicales profesionales.

El artículo 11 de dicha Orden determina que el análisis y evaluación de los proyectos presentados, corresponde a una comisión de valoración por cada modalidad y se establece que por resolución del viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dichas comisiones.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.— Nombrar a los vocales de la comisión de valoración y hacer pública su composición, que será la siguiente.

Presidenta: Ana López Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales en cada modalidad:

- a) Edición de partituras musicales: Jon Bagües Erriondo; Jose Manuel Tife Iparragirre.
- b) Producción musical: Javier Andiarrena Martínez; Jaione Ladaberea Taberna; Ekain Pérez Rezola; Jasmin Soud Ormaechea.
- c) Desarrollo sectorial: Natalia Sánchez Abad; Maite Bilbao Bartolomé; Ainhoa Urretabizkaia Odriozola; Raul Urquiza Pérez.
- d) Modalidades del Circuito Zuzen-Zuzenean y de Ciclos musicales: Ainhoa Aguirre García; Pedro María Leinena Mendizabal.

Segundo.— Como secretario de la comisión actuará: Joseba Etxeberria Saenz (técnico del Departamento de Cultura y Política lingüística).

Tercero.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.